

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero: Beneficiarios.

Destinado a aquellas/os alumnas/os matriculadas/os en las Escuelas Superiores de Arte de la Comunidad Valenciana durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021 que deseen participar.

Segundo: Objeto.

La presente convocatoria tiene como objeto la participación en el Concurso "Reinterpretación desde la cerámica contemporánea de la Pieza del Año 2021".

Tercero: Bases.

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Agost, y las que se recogen en la convocatoria.

Cuarto: Cuantía.

Se establecen los siguientes premios:

Premios otorgados por el Jurado Técnico 1.500,00 € (1.000,00 € para el Primer Premio; 500,00 € para el Segundo Premio). Premio del Jurado Popular: una Pieza del Año 2021 (botijo de la col de alfarería tradicional en blanco).

Aplicación presupuestaria: 334-48100.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes y dotación de crédito.

Para participar en esta convocatoria es obligatorio que los participantes presenten su solicitud y demás documentación a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/01, de 1 de octubre, desde el día siguiente a la publicación del extracto de estas bases en el BOP a través de la BDNS y hasta el 17 de septiembre de 2021.



Existe crédito presupuestario con cargo a las aplicaciones siguientes del Presupuesto del Ayuntamiento.

Premio:- 1.500,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 334-48100. Pieza del Año 2021 de los fondos del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

